

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-196209- -2	FECHA: 2015-10-14 17:45:21
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 7
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Asunto: Radicación: 14-196209- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 430
Oficio: 12255
Folios: 7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2013/028219				
Fecha de Presentación Internacional	28/02/2013				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad 14-196209-0000-0000	2014-09-05
Reivindicaciones:	Rad 14-196209-0000-0000	2014-09-05
Prioridad:	Rad 14-196209-0000-0000	2014-09-05

US 61/608,141 08/03/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: Emulsión estabilizada con coloide orgánico para controlar la desviación de la pulverización de pesticida. Folio 1.

Objeto de la invención: El objeto de la presente solicitud de patente de invención se refiere a un método para reducir el desplazamiento de pulverización durante la aplicación de una mezcla en spray pesticida acuosa que comprende incorporar en la mezcla en spray pesticida acuosa del 0,01 al 10% en peso de una emulsión de aceite en agua estabilizada con coloide orgánico, y a una composición concentrada acuosa que comprende del 0,1 al 95% en peso de al menos un pesticida y del 0,01 al 20% en peso de una emulsión de aceite en agua estabilizada con coloide orgánico.

El problema técnico planteado en la presente solicitud de patente se refiere a la necesidad de reducir la desviación de la pulverización durante la aplicación de pesticidas acuosos. Para solucionar ese problema técnico la presente solicitud plantea un método para reducir el desplazamiento de pulverización durante la aplicación de una mezcla en spray pesticida acuosa que comprende incorporar en la mezcla en spray pesticida acuosa del 0,01 al 10% en peso de una emulsión de aceite en agua estabilizada con coloide orgánico, y a una composición concentrada acuosa que comprende del 0,1 al 95% en peso de al menos un pesticida y del 0,01 al 20% en peso de una emulsión de aceite en agua estabilizada con coloide orgánico.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01N25/04.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

La reivindicación 36 se refiere a un uso. Se solicita eliminar dicha reivindicación del pliego reivindicatorio.

5. De la solicitud de Patente

Descripción (artículo 28)

La descripción resulta ser insuficiente para el amplio alcance que tiene el capítulo reivindicatorio. Se le recuerda al solicitante que la descripción debe ser una divulgación suficiente y adecuada de la materia que se está reclamando, pero definitivamente el alcance de la misma, va mucho más allá de aquella materia que se encuentra enteramente soportada en la descripción. La solicitante debe limitar el alcance del capítulo reivindicatorio y definir específicamente el producto y proceso de interés, mediante características técnicas que se encuentren enteramente sustentadas en la descripción.

En este sentido no se encuentra soporte técnico en la descripción para explicar la generalidad reclamada, no solo en cuanto a proporciones, sino en cuanto a descripción de componentes. Sírvase definir específicamente, la emulsión, el coloide, el aceite, los ingredientes activos involucrados y las etapas del método de interés.

Por lo tanto la descripción no cumplió con el requisito de claridad y divulgación completa de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486 y el art. 22 del Tratado PCT.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

En este sentido, el capítulo reivindicatorio no sólo es demasiado amplio y no cumple con el requisito de concisión sino que además es una generalización que no se encuentra enteramente soportada en la descripción.

Se llama la atención de la solicitante frente a términos y expresiones tales como “coloide orgánico, al menos, un herbicida, un insecticida, un fungicida, dispersión

Expediente 14-196209- -2

1er art 45

polimérica, dispersión copolimérica, dispersión de cera” entre otras, que son imprecisas y no definen de manera específica el alcance de la invención. Sírvase suprimirlas.

En consecuencia, el capítulo reivindicatorio no cumple con el requisito de concisión, claridad y sustento en la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.

6. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de la solicitud de prioridad es 08/03/2012 se realizó la búsqueda en el estado de la técnica y se encontraron los documentos relacionados a continuación que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2011301033	MICROENCAPSULATED OILS FOR CONTROLLING PESTICIDE SPRAY DRIFT	2011-12-08
D2	US2012045497	PESTICIDAL COMBINATIONS	2012-02-23

El solicitante podrá consultar el documento citado en la siguiente dirección URL:
<https://register.epo.org/application?number=EP13757253&lng=en&tab=main>

El documento D1 divulga un método para reducir la deriva de la atomización durante la aplicación de una mezcla acuosa plaguicida para atomización que comprende incorporar en la mezcla acuosa plaguicida de atomización de 0.01 a 5% vol/vol de un aceite encapsulado.

El documento D2 divulga una composición de concentrado de dispersión, líquida, no acuosa, caracterizada porque comprende: a. una fase líquida, no acuosa, sustancialmente inmiscible en agua, continua; b. una fase líquida, no acuosa, inmiscible en agua, dispersada, y; c. un sólido coloidal colocado en la entrecara entra la fase dispersada de la fase continua.

7. Examen de patentabilidad (artículo 14 D486)

Nivel Inventivo (artículo 18 D486)

La reivindicación 1 divulga un método para reducir el desplazamiento de pulverización durante la aplicación de una mezcla en spray pesticida acuosa que comprende incorporar en la mezcla en spray pesticida acuosa del 0,01 al 10% en peso de una emulsión de aceite en agua estabilizada con coloide orgánico.

Ver radicado 14-196209-00000-0000.

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el estado de la técnica.

Características esenciales	D1	D2
Un método para reducir el desplazamiento de pulverización durante la aplicación de una mezcla en spray pesticida acuosa	Wilson describe un método para reducir la deriva de la pulverización durante la aplicación de una mezcla de pulverización pesticida acuosa que comprende	Un método para prevenir o combatir la infestación de las especies o animales de plantas por plagas , y la regulación de crecimiento de la planta mediante

Incorporar en la mezcla en spray pesticida acuosa del 0,01 al 10% en peso de una emulsión de aceite en agua estabilizada con coloide orgánico	Incorporar en la mezcla de pulverización pesticida acuosa a partir de 0,01 a 10 % en peso de una emulsión de aceite-en-agua [0002]; [0007] - [0010]. No describe la adición de un coloide.	La dilución de una cantidad de composición de concentrado con un vehículo líquido adecuado, y aplicar a la planta, árbol, animal o locus lo deseeas. Se hace referencia a la adición de estabilizadores coloidales a emulsiones aceite-en-agua (párrafo [0097]; [0102])
---	--	---

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque

El documento D1 divulga un método para reducir la deriva de la pulverización durante la aplicación de una mezcla de pulverización pesticida acuosa que comprende incorporar en la mezcla de pulverización pesticida acuosa a partir de 0,01 a 10% de una emulsión de aceite-en-agua (párrafo [0002]; [0007] - [0010]). Donde dicha mezcla de pulverización pesticida comprende al menos uno de un herbicida, un insecticida, un fungicida y (párrafo [0010]). Donde dicha emulsión aceite en agua comprende un aceite insoluble en agua y agua (párrafo [0009]).

Asimismo D1 describe un método para preparar una mezcla de tanque de pulverización para uso en la aplicación de un aerosol pesticida con deriva de la pulverización reducida que comprende mezclar agua, un concentrado de pesticida o premezcla, y una emulsión de aceite-en-agua (párrafo [0002]; [0007] - [0010]; [0020]).

La diferencia entre la materia de D1 y el método de la presente solicitud radica en que D1 no menciona la adición de un estabilizante de coloide.

No obstante, no parecer observase un efecto técnico debido a dicha diferencia toda vez que aunque el porcentaje en volumen de partículas desviables durante la aplicación disminuye, este resultado se observa por la comparación contra un control que contiene agua desionizada.

De este modo, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo obtener un método para reducir el desplazamiento de pulverización durante la aplicación de una mezcla en spray pesticida acuosa alternativo?

En contraste, el documento D2 divulga la adición de estabilizadores coloidales a emulsiones aceite-en-agua (párrafo [0097]; [0102]).

De esta forma, la persona del oficio medianamente versada en la materia, tiene información suficiente a partir de la combinación de enseñanzas de los documento D1 y D2 para derivar de forma obvia un método para reducir el desplazamiento de pulverización durante la aplicación de una mezcla en spray pesticida acuosa como el acá reclamado, con la plena expectativa de éxito en cuanto a obtener un nivel bajo de desplazamiento o deriva de la pulverización durante la aplicación de una composición pesticida acuosa. Así las cosas, la reivindicación 1 y sus dependientes carecen de nivel inventivo. Análogamente el método de mezcla de la reivindicación 37 tampoco es inventivo.

Se llama la atención de la solicitante frente a que como se indicó anteriormente, los estudios comparativos presentados hacen una comparación contra un control que es

agua, no obstante no se puede presumir que una composición que sea una emulsión no tendría el mismo comportamiento al ser aplicada por pulverización.

Por su parte, la reivindicación 20 divulga una composición concentrada acuosa que comprende del 0,1 al 95% en peso de al menos un pesticida y del 0,01 al 20% en peso de una emulsión de aceite en agua estabilizada con coloide orgánico.

Ver radicado 14-196209-00000-0000.

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 20, y las reveladas en el estado de la técnica.

Características esenciales	D1	D2
Una composición concentrada acuosa que comprende	Una composición de concentrado acuosa que comprende	Una composición de concentrado acuosa que comprende
0,1 al 95% en peso de al menos un pesticida	0,1 a 95 por ciento en peso de al menos un pesticida y	Al menos un pesticida y
0,01 al 20% en peso de una emulsión de aceite en agua estabilizada con coloide orgánico	0,01 a 20 por ciento en peso de una emulsión de aceite-en-agua (párrafo [0008] - [0009]) No da a conocer la adición de estabilizador coloidal orgánica	Una emulsión de aceite-en-agua. Incluye la adición de estabilizadores de coloides orgánicos para emulsiones de aceite-en-agua (párrafo [0097]; [0102])

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 20 porque

El documento D1 divulga una composición de concentrado acuosa que comprende de 0,1 a 95 por ciento en peso de al menos un pesticida y de 0,01 a 20 por ciento en peso de una emulsión de aceite-en-agua (párrafo [0008] - [0009]). Donde dicha emulsión comprende un aceite insoluble en agua y agua (párrafo [0009]). D1 da a conocer un concentrado acuoso en donde el pesticida es un herbicida auxínico que comprende una sal soluble en agua de 2,4-D o 2,4-D sal de colina (párrafo [0010]; [0033]). Asimismo D1 describe una composición de concentrado acuoso para su uso como un aditivo de plaguicidas de mezcla en tanque para reducir la deriva de pulverización durante aplicaciones de pulverización de pesticidas que comprenden de 0.01 a 50 por ciento en peso de una emulsión de aceite-en-agua (párrafo [0002]; [0007] - [0010]).

La diferencia entre la materia de D1 y la composición de la presente solicitud radica en que D1 no menciona la adición de un estabilizante de coloide.

No obstante, no parecer observase un efecto técnico debido a dicha diferencia toda vez que aunque el porcentaje en volumen de partículas desviables durante la aplicación disminuye, este resultado se observa por la comparación contra un control que contiene agua desionizada.

De este modo, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo obtener una composición concentrada acuosa alternativa?

En contraste, el documento D2 divulga la adición de estabilizadores de coloides orgánicos para emulsiones de aceite-en-agua (párrafo [0097]; [0102]). Al mismo tiempo da a conocer una composición de concentrado acuosa en la que el coloide orgánico es

un coloide orgánico catiónico o coloide orgánico aniónico (párrafo [0038]). Más específicamente en donde el coloide orgánico es una dispersión de polietileno, un látex de poliacrilato, un látex de poliestireno, un látex polystyrenebutadiene, o mezclas de los mismos (párrafo [0027]; [0029] - [0031]; [0033]; inhibidores de maduración de Ostwald).

De esta forma, la persona del oficio medianamente versada en la materia, tiene información suficiente a partir de la combinación de enseñanzas de los documento D1 y D2 para derivar de forma obvia una composición concentrada acuosa como la acá reclamada que incluyera además una coloide estabilizador, con la plena expectativa de éxito en cuanto a obtener durante su aplicación un nivel bajo de desplazamiento o deriva de la pulverización. Así las cosas, la reivindicación 20 y sus dependientes carecen de nivel inventivo.

En consecuencia la materia objeto de la presente solicitud, se deriva de manera evidente del arte previo, no provoca ningún efecto técnico sorprendente o inesperado y carece de nivel inventivo.

8. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2011301033	1-37	Nivel Inventivo
D2	US2012045497	1-37	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-10-20

Elaboró: Sandra Isabel Calderon Rodriguez
Revisó: Rubiela Pacanchique Vargas